



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00184 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE RESPUESTA A OFICIO ALLEGADA POR LA LIQUIDADORA DE LA DEMANDADA.

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta que al oficio N° 708 del 20 de octubre de 2021 allegara la liquidadora de la ejecutada CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS, mediante la cual solicita el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas al interior del presente proceso, a fin de que manifieste lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>185</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>17 de noviembre de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9463426fdcff2a510f7d82210a1ba005677cd915dbc33f03a1ae645e4fc12121

Documento generado en 16/11/2021 02:07:27 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**